

## Contexto

- En el 2004, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó la resolución UNSCR 1540.
- La UNSCR 1540 requiere que todos los Estados adopten medidas efectivas orientadas a impedir que agentes no estatales adquieran y usen armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores.
- El Comité 1540, un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad asistido por expertos, se creó para monitorear y apoyar la implementación de la UNSCR 1540.



## Beneficiarios

Países de América Latina y el Caribe

## Estrategia de UNLIREC

Ayudar a los Estados a modernizar sus políticas y ordenamientos jurídicos, y a entablar un diálogo sostenido sobre asuntos de no proliferación desde un enfoque legal.

## Logros

- Apoyo en la revisión de normas legales relacionadas a la resolución 1540 y asistencia en la elaboración y/o modernización de marcos normativos.
- Asistencia en la consolidación de grupos de trabajo interinstitucionales.
- Capacitación sobre control fronterizo en materia de manejo y detección de explosivos en los puertos.
- Contribución a la creación de listas de control nacionales para la regulación del comercio estratégico de mercancías de uso dual.
- Apoyo al proceso de elaboración y presentación de Planes Nacionales de Acción de la resolución 1540.
- Facilitación de diálogos regionales en América Latina y el Caribe.



## Enfoque del Plan de Asistencia



### Asistencia Legal

Objetivo: instalar marcos jurídicos adecuados para combatir con eficacia la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM).



Enfoque #1: asistir en la revisión y modernización de legislaciones nacionales y en la redacción de propuestas legislativas sobre el control del comercio estratégico.



Enfoque #2: armonizar la legislación nacional con instrumentos internacionales relacionados a ADM y regímenes multilaterales relevantes.

### Asistencia Técnica

Objetivo: ayudar en la creación de grupos de trabajo interinstitucionales y Planes Nacionales de Acción enfocados en el control de las exportaciones.



Enfoque #1: diseñar mecanismos eficaces para el control de transferencias de material sensible y de uso dual.



Enfoque #2: proporcionar capacitación técnica especializada en legislación relacionada a ADM.

### Diálogo Regional

Objetivo: facilitar un diálogo sostenido sobre la no proliferación desde una perspectiva legal.



Enfoque #1: promover diálogos sub-regionales sobre estrategias de no proliferación de ADM (controles comerciales estratégicos, protocolos para la emisión de licencias).



Enfoque #2: liderar diálogos en torno a perspectivas nuevas y constructivas sobre la seguridad futura de los Estados.

Con el apoyo de:

